

ORD.: N. ° 4760/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N.° MU263T0004732

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 10 de Agosto de 2021.

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **IGNACIO PINTO SAN MARTIN – Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 03 de agosto de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"En el centro comercial portal recoleta (que está justo en el metro patronato) cuantas tiendas que vendan productos de lana de la ligua existen allí? respóndanme a la brevedad posible. Gracias." Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo mencionado por la Dirección de Atención al Contribuyente (DAC), se da a conocer que en revisión de antecedentes no hay patentes asociadas al rubro señalado, sobre venta de productos específicos como "lana de la ligua o marcas específicas de productos. Cabe señalar que, no se tiene información de los productos que cada local comercializa, sino sólo los giros y/o actividades.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee